



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00216798-UNC-ME•#FD Cambio de Plan- Barrio Florencia

VISTO;

El Expte. EX -2021-00216798-UNC-ME•#FD por el cual el estudiante BARRIO, Florencia Matrícula N° 199520722 – DNI N° 25.608.426, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias

I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano I, Derecho Romano II, Introducción a la Filosofía y Derecho Civil I.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado VII el reconocimiento total de las mismas.

Que en relación a la asignatura DERECHO PRIVADO I, por tener aprobado solo DERECHO CIVIL I, y siendo consultado previamente esto con la Sra. Profesora Dra. Victoria Tagle, Titular de la cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado I, quien consideró que debe otorgarse equivalencia parcial, debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a la Bolilla I A: puntos I0, II , I2,13,14,15,16,17,18 Y 19. Bolilla 1 B : puntos 9,11,12 Y 13; Bolilla 1 C: Completa, Bolilla IX: punto E Completo y Bolillas XI: punto B y C.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante BARRIO, Florencia Matrícula N° 199520722 - DNI N° 25.608.426

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las materias I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico y Derecho Privado VII.

ART. 3°: Disponer el reconocimiento parcial de la asignatura DERECHO PRIVADO I, debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a la Bolilla I A: puntos I0, II , I2,13,14,15,16,17,18 Y 19. Bolilla 1 B : puntos 9,11,12 Y 13; Bolilla 1 C: Completa, Bolilla IX: punto E Completo y Bolillas XI: punto B y C.

ART.4°: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la notificación del trámite.